



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 8

### CLAUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No 202300115

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600101907 de 2024
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 30 de junio de 2024
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	UNIÓN ELÉCTRICA S. A
<b>NIT:</b>	890.937.250-6
<b>CONTRATO No:</b>	202300115
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“Mantenimiento preventivo y correctivo, incluye bolsa de repuestos para el funcionamiento del Sistema de aire acondicionado Precisión del Data Center del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín MANTENIMIENTO”.
<b>INICIO DEL CONTRATO</b>	23/03/2023
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$11.068.462) administración y utilidad
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 1:</b>	<b>Adición:</b> CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$138.292.092). <b>Ampliar:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2023 <b>Modificar:</b> El alcance del objeto para incluir los ítems: - Mantenimiento preventivo aire acondicionado de precisión. -Mantenimiento correctivo aire acondicionado de precisión.
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 2:</b>	<b>Adición:</b> DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19.263.380) AU INCLUIDO <b>Ampliar:</b> Hasta el 31 de marzo de 2024
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 3:</b>	<b>Adición:</b> SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$61.529.984) AU INCLUIDO <b>Ampliar:</b> Hasta el 31 de mayo de 2024
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 4:</b>	<b>Adición:</b> SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$61.053.191) AU INCLUIDO <b>Ampliar:</b> Desde el 1 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NUEVE (\$291.207.109) AU INCLUIDO
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 30 de junio de 2024



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 8

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 a Contrato No. 202300115, cuyo objeto es “Mantenimiento preventivo y correctivo, incluye bolsa de repuestos para el funcionamiento del Sistema de aire acondicionado Precisión del Data Center del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín MANTENIMIENTO” por la cual se modifica el plazo del Contrato hasta el treinta (30) de junio de 2024 y se adiciona recursos por SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$61.053.191), previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, cuyo objeto es “*Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia*”, con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- B. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:
- **PRIMERO.** AMPLIAR por el término de dos (02) meses, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive.
  - **SEGUNDO.** REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes.
- C. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, la cual realiza las siguientes modificaciones:
- **PRIMERO.** AMPLIAR el plazo del contrato por el término de dos (2) meses y dos (2) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo hasta el dos (2) de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.



## CLÁUSULA ADICIONAL


Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01


Página 3 de 8

- **SEGUNDO.** REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes.
  
  - **TERCERO.** ADICIONAR el valor del contrato por la suma de cuatrocientos ochenta y nueve millones once mil setecientos treinta y tres pesos M.L. (\$489.011.733), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA”.
- D. El 23 de marzo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió el contrato No. 202300115, cuyo objeto es “mantenimiento preventivo y correctivo, incluye bolsa de repuestos para el funcionamiento del Sistema de aire acondicionado Precisión del Data Center del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -Mantenimiento”, el cual tiene un valor inicial de ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$11.068.462) administración y utilidad, y plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023.
- E. El 27 de marzo de 2023, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202300115, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- F. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con un plazo de ejecución inicial desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023 y por un valor inicial de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726)) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- G. El 2 de mayo de 2023, entre la empresa para la seguridad y soluciones urbanas – ESU y el proveedor UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202300115, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, adiciona recursos por un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 138.292.092) y modifica el alcance del contrato en sentido de cumplir los siguientes ítems:

COMPONENTE	UNIDAD	CANT
Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado de Precisión	Ronda	2

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 8

Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado de Precisión	mes	8
--	-----	---

- H. El 3 de mayo de 2023, se dio inicio en la plataforma SECOP II al nuevo contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023.
- I. El 1 de diciembre de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:
- **PRIMERO:** AMPLIAR por el término de tres (03) meses, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.
  - **SEGUNDO:** MODIFICAR por medio de OTROSÍ la redistribución de recursos entre componentes”.
- J. El 29 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el proveedor UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202300115, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adiciona recursos por un valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$19.263.380).
- K. El 21 de marzo del 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, la cual realiza las siguientes modificaciones:
- **PRIMERO:** AMPLIACIÓN No. 02: Ampliar el contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1°) de abril de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente Modificación.
  - **SEGUNDO:** ADICION No. 01: Adicionar el contrato por la suma de dos mil setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/L (\$2.728.347.844), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- L. El 27 de marzo del 2024, se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato No. 202300115, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y adiciona recursos por SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$61.529.984) AU INCLUIDO. 



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 8

M. El 29 de mayo del 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600101907 de 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)”, con un plazo de ejecución es de siete (7) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II sin superar la presente vigencia, es decir, el 31 de diciembre de 2024 y por un valor inicial de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$16.706.244.837) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

N. El contrato 202300115 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Clausula	Valor	Saldo Total del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
202300115	\$11.068.462	\$54.512.977	23/03/2023	2/05/2023	4600095489 DE 2022
202300115-1	\$138.292.092		2/05/2023	31/12/2023	4600097944 DE 2023
202300115-2	\$19.263.380		31/12/2023	31/03/2024	4600097944 DE 2023
202300115-3	\$61.529.984		27/03/2024	31/05/2024	4600097944 DE 2023

Nota: El saldo total del contrato es \$ 54.512.977 de los cuales se tienen comprometidos \$54.508.177, para cubrir el pago de la ejecución del contrato durante el mes de mayo en el componente de mantenimiento preventivo aire precisión.

O. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de mayo de 2024 el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20240003029, presentó justificación y la recomendación respectiva para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024 y adicionar recursos por SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 61.053.191) AU INCLUIDO, con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye bolsa de repuestos para el funcionamiento del Sistema de aire acondicionado Precisión del Data Center del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -mantenimiento, con cargo al contrato 202300115, de conformidad con lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 46000101907 de 2024 suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU) y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 6 de 8

- ✓ Actualmente el contrato presente la siguiente ejecución técnica:

<i>Ejecución técnica</i>
<i>% Avance: 76,31%</i>
<i>% Esperado: 76,31%</i>
<i>% Desviación: 0%</i>

Tabla 1. Ejecución del contrato.

- ✓ Dentro de las actividades que abarcan el alcance del objeto del contrato en mención se encuentran el:
- Mantenimiento correctivo aire precisión
  - Mantenimiento preventivo aire precisión
- ✓ El recurso que se pretende adicionar está distribuido, así:

ITEM	COMPONENTE	UNIDAD	CANT	Valor UNIT sin AU	VALOR TOTAL
2	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado de Precisión	Ronda	1	\$ 44.328.452	\$ 53.194.142
	Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado de Precisión	Mes	1	\$ 6.549.207	\$ 7.859.048
TOTAL					\$ 50.877.659
ADMINISTRACIÓN (A)				12%	\$ 6.105.319
UTILIDAD (U)				8%	\$ 4.070.213
TOTAL CON AU					\$ 61.053.191

### P. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

<b>Contrato Interadministrativo</b>	<b>4600101907 de 2024</b>
<b>Disponibilidad presupuestal</b>	<b>2024000445</b>
<b>Centro de Costos</b>	<b>33258</b>
<b>CPC</b>	<b>8715299</b>
<b>Rubro al presupuesto</b>	<b>23202020080094-1</b>



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 7 de 8

Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN
Valor	\$ 61.053.191
Requerimientos No.	20241002861/ 20240003029

- Q. En Comité de Contratación celebrado el 31 de mayo de 2024, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202300115 hasta el 30 de junio de 2024 y adicionar recursos por SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M.L (\$ 61.053.191) AU INCLUIDO, lo cual quedó plasmado en el Acta 33 del Comité.
- R. Las partes acuerdan realizar la prórroga condicionada a que se asigne registro presupuestal el día primero (1°) de junio de 2024, en caso contrario la prórroga no tendrá efectos jurídicos y el contrato terminará su duración el día 31 de mayo de 2024.
- S. La presente Clausula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del 090 de 2019 que establece "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"

### Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Modificar el plazo del Contrato No. 202300115 desde el 01 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.

**PARÁGRAFO:** Esta ampliación queda condicionada a que se asigne registro presupuestal el día primero (1°) de junio de 2024, en caso contrario la prórroga no tendrá efectos jurídicos y el contrato terminará su duración el día 31 de mayo de 2024.

**SEGUNDO:** Se modifica el contrato No. 202300115 en el sentido de adicionar la suma de SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M.L (\$ 61.053.191) ascendiendo el valor total del contrato a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NUEVE (\$291.207.109) AU INCLUIDO.

**TERCERO:** De conformidad con el estado actual de vigencia de las garantías que amparan el Contrato 202300115, es obligación del contratista ampliar la vigencia asegurada de las coberturas de las pólizas, una vez se materialicen las modificaciones aquí justificadas.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 8 de 8

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Gerente

**JULIO CESAR CORREA MAZO**  
Representante Legal

CONTROL DE FIRMAS  
Radicado: 05-01-2024/0000000940  
Fecha: 05/05/2024 05:05:08 p. m.  
Usuario: Susana Jimenez  
Solicitante: 1017299000 | JIMENEZ LONDOÑO SUSANA  
Area a Cuius Solus: CONTRATACION  
Tipo Documento: 07 DOCUMENTOS CONTRATACION  
Firmante: CORREA MAZO JULIO CESAR

- Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios
- Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General
- Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera
- Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño - Profesional Universitario - Subgerencia Administrativa y financiera
- Revisó: Melisa María Mejía Román- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
- Proyectó: Carlos Alfonso Benítez Higueta - Profesional Universitario – Subgerencia de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.